



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 82-2017-GGR-GR PUNO

05 MAY 2017

PUNO,

PEES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2540-2017-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 058-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 10 de abril del 2017 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica "3. ... la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos confiere OPINIÓN FAVORABLE... 4. ... se recomienda... el trámite de aprobación mediante acto resolutivo según corresponda para su financiamiento correspondiente." En antecedentes del Informe hace referencia, entre otros, a la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG y la Directiva Regional Nº 22-2014-GR PUNO7GGR-ORSyLP, además menciona: "3. El Expediente Técnico, de acuerdo al Informe del equipo evaluador ... cumple con los requisitos mínimos exigidos y la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe confirmar la asignación presupuestal del Proyectos, que se detalla de la siguiente manera:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
P. LIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN PUNO – SEDE CENTRAL - PRADERA
FUNCIÓN	:	03	PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL:		009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GRUPO FUNCIONAL :		0017	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROYECTO	:	2147120	"MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN DE PUNO"

DATOS FINANCIEROS:

ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL PUNO- PRADERA
 PRESUPUESTO TOTAL: S/. 35,514,814.05.
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 03 AÑOS (36 MESES CALENDARIOS)

Que, con Informe Nº 107-2017-GR.PUNO-GGR/DEPI de fecha 28 de abril del 2017, el Director de Estudios de Pre Inversión, se dirige al Gerente General Regional "... a fin de comunicarle que se realizó el registro del formato SNIP -6 y el formato SNIP -15 del PIP MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO CON CÓDIGO SNIP 362324, con monto de inversión modificado de S/. 31,671,923.00 soles...";

Que, mediante proveído en el documento mencionado en el considerando precedente, la Gerencia General ha solicitado "Opinión de Disponibilidad Presupuestal" a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la que ha respondido con otro proveído "Pase a: GGR Para: Solicitando cambio presupuestal", Gerencia General





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº/82-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 MAY 2017

Regional ha dispuesto mediante proveído "Pasa a ORAJ. Para: *Proyectar Resolución de aprobación sin asignación presupuestal.*"; y

Estando al Informe Nº 058-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 107-2017-GR.PUNO-GRR/DEPI del Director de Estudios de Pre Inversión, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y autorización de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO, sin asignación presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL